## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI **☑** OBRA NUEVA LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI ✓ NO RECONSTRUCCION ALTERACION REPARACION AMPLIACION MAYOR A 100 M2 Nº DE CERTIFICADO **DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :** RECOLETA Recoleta FECH/ MAR. 2019 **REGIÓN:** Metropolitana ROL S.I.I RURAL ☑ URBANO 7148-22 VISTOS: Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial. La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 No 0649/19 El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. D) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. E) 0942/18 Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. SUELVO: Total de la obra destinada a Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Héroe Francisco Sepúlveda N°3924 ubicada en calle/avenida/camino Héroes de la Concepción ..... manzana Lote No localidad o loteo de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que Urbano sector (urbano o rural) forman parte del presente certificado. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.) Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) Plazos de la autorización 4.- Individualización del Propietario R.U.T. MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO rmando Huechaqueo Nancucheo R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE David Romero Zambrano CATEGORIA RUT REGISTRO NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES R.U.T NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA R.U.T. PROFESIONAL COMPETENTE David Romero Zambrano B.U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR R.U.T. PROFESIONAL COMPETENTE David Romero Zambrano NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE R.U.T CALIDAD, si corresponde R.U.T. PROFESIONAL COMPETENTE David Romero Zambrano R.U.T. NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO ) (cuando corresponda ) R.U.T. PROFESIONAL COMPETENTE

## CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO PERMISO QUE SE RECIBE NUMERO **FECHA** SUP. TOTAL (m2) Permiso de Edificación 52/18 20.04.2018 40,53 m2 MODIFICACION QUE SE RECIBE NUMERO **FECHA** SUP. TOTAL (m2) Superficie a Recepcionar: MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar) RECEPCIÓN PARCIAL SI NO V SUPERFICIE DESTINO (S) Parte a Recepcionar: 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES) DOM DOCUMENTOS Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado. 1 Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra. ✓ Informe del Revisor Independiente Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300 ✓ Libro de Obras (1 tomo) Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda. Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda. Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural. Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda. Otros (especificar): CERTIFICADOS DOM INSTALADOR O RESPONSABLE ORG. EMISOR Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la N° CERT. FECHA empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según **David Romaro** Aguas Andinas 0043282 24/01/2019 Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de 1 instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, Eduardo Medina Raio SEC - TE1 1855020 03/09/2018 Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas Certificado del fabricante instalador de ascensores Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda. Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda. Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio DOM PLANOS Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda 8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECUA
<b>V</b>	Certificado de Dotación de Agua Potable.	David Romaro	Aguas Andinas	0043282	FECHA 24/01/2019
<b>V</b>	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	David Romaro	Aguas Andinas	0043282	24/01/2019
7	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Eduardo Medina Raio	SEC - TE1	1855020	03/09/2018
	Declaración de Instalación Interior de Gas TC6				
	Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	7			
	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	***			
	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				-
	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.				
	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.				

## 9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN				
PLANO Nº		CONTENIDO		

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado se recepcionan totalmente las obras de edificacion descritas en el Permiso de Edificación N°52/18 fecha 20/04/2018; que aprueba un proyecto de una edificación de un (1) piso de superficie 40,53m2 con destino Habitacional-Vivienda Unifamiliar. Las obras recibidas se encuentran en agrupamiento aislado. según programa arquitectónico y descripción de planimetría de arquitectura.
- 2.- La superficie total construida en la propiedad corresponde a 40,53 m2 en dos pisos; en un terreno con una superficie de 162,00 m2.
- 3.- La visita a terreno se realiza por la Arquitecto Rosa Pino Zamorano con fecha 26/02/2019.
- 4.- Se adjunta libro de obras en un tomo, suscrito por el Arquitecto David Romero Zambrano.
- 5.- Se adjunta informe de medidas de gestión y control de calidad de la obra suscrito por el Arquitecto David Romero Zambrano.
- 6.- Permanentemente deberá cumplir con:
- A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- La presente Recepción Definitiva no autoriza ningún tipo de publicidad y ningún tipo de ocupación del Bien Nacional de Uso Público, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- 8.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- 9.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/RPZ. 15.03.2019

1d: 1531000